

## FUNDACIÓN CASER

### PREMIOS DEPENDENCIA Y SOCIEDAD 2023

<b>Objetivo</b>	<p>Premios que la Fundación Caser concederá con el objetivo de alentar y reconocer la labor de personas y entidades comprometidas con la atención integral y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad y/o en situación de dependencia y sus familias, contribuyendo al mismo tiempo a la sensibilización de la sociedad.</p> <p><u>Categorías de premios:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transformación social: Dirigida a proyectos o iniciativas que hayan destacado por el desarrollo de acciones que generan soluciones integrales a la promoción de la autonomía personal y a los problemas que derivan de la dependencia y/o discapacidad, aportando nuevas soluciones que mejoren la calidad de vida de estos colectivos y promuevan una sociedad cada vez más inclusiva.</li> <li>• I+D+i. Dirigida a proyectos de investigación científica y tecnológica que a través del estudio o la investigación en los ámbitos sociosanitario, accesibilidad universal, tecnologías y de productos de apoyo son tendentes a la consecución de soluciones con carácter innovador, eficaces y viables para la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes y/o personas con discapacidad.</li> <li>• Emprendimiento. Dirigida a proyectos innovadores en funcionamiento, a través de startups o spin-off, que aporten valor social a partir del desarrollo de entornos, productos, servicios y prestaciones que garantizan los principios de inclusión, accesibilidad, diseño universal para la mejora de la calidad de vida de las personas dependientes y/o personas con discapacidad.</li> </ul>
<b>Web</b>	<a href="https://www.fundacioncaser.org/actividades/premios/premios-fundacion-caser-dependencia-y-sociedad-2023">https://www.fundacioncaser.org/actividades/premios/premios-fundacion-caser-dependencia-y-sociedad-2023</a>
<b>Plazo</b>	<p>Hasta el 3 de marzo de 2023 a las 14:30h (horario peninsular)</p> <p><b>Se presentará a la FiHM antes del 24 de febrero de 2023.</b></p>
<h3>CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES</h3>	
<b>Requisitos</b>	<p><u>Requisitos Solicitantes:</u></p> <p>Podrán optar a estos premios tanto personas físicas como jurídicas que hayan llevado a cabo proyectos, acciones o iniciativas dirigidas a mejorar la calidad de vida y la atención de personas en situación de dependencia y/o con discapacidad, así como a sus familias y cuidadores, apuntando soluciones innovadoras a los nuevos retos sociales. Los trabajos candidatos al Premio no se podrán presentar a más de una de las categorías y no podrán ser tenidos en cuenta proyectos premiados anteriormente por la Fundación Caser. En todos los casos, los trabajos presentados deberán estar finalizados con anterioridad a esta convocatoria.</p>
<b>Cómo se solicita</b>	<p><u>Documentación necesaria:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Carta escaneada de presentación de la candidatura cumplimentada y firmada.</li> <li>• Formulario on-line íntegramente cumplimentado.</li> <li>• Se podrá subir a la web material adicional para respaldar la candidatura e incluir enlaces a material audiovisual.</li> </ul>

<b>Presentación de solicitudes</b>	La solicitud deberá ser realizada de manera telemática mediante la web de la Fundación en el siguiente <a href="#">enlace</a> , traes el registro en la misma.
<b>Dotación</b>	20.000€/premio
<b>Duración</b>	
<b>Observaciones</b>	<p><u>Criterios de Evaluación:</u> En todas las categorías se valorarán especialmente los enfoques diferenciadores, innovadores y comprometidos para afrontar retos presentes y futuros, así como la posibilidad de implementación en cualquier parte del estado español.</p> <p><u>Información adicional</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Base de la convocatoria en el siguiente <a href="#">enlace</a></li> <li>• Anuncio de la convocatoria (BOE) en el siguiente <a href="#">enlace</a></li> </ul> <p>En caso de posible incongruencia, prevalecerá la información proporcionada por organismo financiador en sus medios oficiales.</p>

Desde la FIHM, estamos a su disposición, pudiéndose poner contacto con nosotros a través del correo que indicamos a continuación: [cgimenez@fundacionhm.com](mailto:cgimenez@fundacionhm.com)